



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO Nº H - 149/2010
PROMULGA ACUERDO Nº 132/2010 CONCEJO DE TENO

TENO,

10 DIC. 2010

VISTOS :

- Estos antecedentes;
- En uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº 1/19.704, de 2001;
 - Lo dispuesto en la Ley Nº 20.198, de 2007, que norma sobre remuneraciones de los funcionarios municipales; y
 - El Acuerdo Nº 132, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo Nº 132/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria Nº 36, de fecha 10/diciembre/2010, acuerda por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

“ APROBAR los objetivos institucionales que a continuación se señalan, correspondientes al **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL**, a lograr en el año 2011, por los funcionarios de la I. Municipalidad de Teno:

1. Propender que los funcionarios municipales adquieran un mayor compromiso con el municipio a través del conocimiento del quehacer administrativo (facultades, atribuciones y trámites y otras acciones), que efectúan todas las unidades municipales, que forman parte de la Municipalidad de Teno.

PONDERACIÓN: ALTA 70%

PLAZO: 30-NOVIEMBRE DE 2011

2. Establecer las necesidades de capacitación en los diferentes estamentos municipales para diseñar estrategias, metodologías y curriculums que favorezcan a los funcionarios del municipio de Teno, en su desempeño y gestión institucional

PONDERACIÓN: MEDIA 20%

PLAZO: 30-ABRIL-2011

3. Elaborar la documentación oficial del municipio (externa e interna), de acuerdo a estructuras establecidas, que demuestre una cohesión en la gestión administrativa documental

PONDERACIÓN: BAJA 10%

PLAZO: 30-ABRIL-2011

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

